Asunción, de Agosto de 2012.

Señores:
OFERENTE
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº23/2012, para El Servicio Profesional para la Elaboracion de Proyectos. ID Nº 235.842**

El plazo límite para la presentación de la oferta **es 17/08/12 a las 09:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta de precio.
Anexo 3. Declaración Jurada del Art. 40 y de Integridad
Anexo 4. Declaración Jurada del Menor.
Anexo 5.Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 6. Personal Clave y Experiencia (Curriculum).
Anexo 7. Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.
Anexo 8. Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo.
Anexo 9. Formulario de presentación de ofertas técnica.

Atentamente,

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella
Director General

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante Instituto de Medicina Tropical. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS"ID N° 235.842.**
2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pagos se especifican en el Anexo 5.
3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** del Presupuesto General de la Nación**.**
4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.
5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **13/08/12 hasta las 12:00 hs,** en la dirección Avda. Venezuela y Florida, Departamento de Administración, Instituto de Medicina Tropical, con número telefónico 021-292463 .La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)
8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 13/08/2012**. Las cuales formarán parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Así como también, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos El oferente deberá presentar dos sobres separados: El **sobre Nº 1** conteniendo la oferta Técnica y el **sobre Nº 2** deberá contener la oferta de precio.

    El **sobre Nº 1** de oferta técnica deberá estar marcado claramente como **OFERTATÉCNICA**. Así mismo el **sobre Nº 2** deberá estar marcado claramente como **OFERTA DE PRECIO**, seguido del número del llamado y la

descripción del trabajo y con la siguiente advertencia**: NO ABRIR AL MISMO TIEMPO CON LA OFERTA TÉCNICA**.

El **Sobre N° 1** deberá contener los siguientes documentos:

a) El Formulario de la oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta según Anexo 9.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Anexo 3)
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. (Anexo 4)
k) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos de igual naturaleza. Anexo 6: incluir documentos respaldatorios en dicho anexo por cada trabajo).
l) Plan de ejecución de trabajos. (Anexo 7)
m) Descripción del enfoque y metodología de trabajo. (Anexo 8).

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de **Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), (g) y (h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ***Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión del servicio, en el caso de que no estén inscritos en el SIPE, deberán dar cumplimiento a lo establecido en Art. 138 de la Ley 4581/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, la inscripción previa no es una exigencia para participar del proceso.***

El **sobre N° 2** deberá contener los siguientes documentos:
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (con la planilla incluida).
b) Planilla de Precios.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por *60 días*, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Avda. Venezuela y Florida, Departamento Administrativo, Instituto de Medicina Tropical* y a más tardar **el día 17/08/12 hasta las 09:00 hs.** No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público *en Avda. Venezuela y Florida, Departamento Administrativo, Instituto de Medicina Tropical,* el **día 17/08/12 a las 09:30 hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

18. La selección de las ofertas será basada en el precio, Art. 97 del Decreto 21909 y Art. 54 Inc C, de la Ley 2051/09. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Oferta Técnica:

• Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos de igual naturaleza. (Anexo 6 – mínimo 2 contratos por año dentro de los dos últimos años)

• Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de arquitectura o ingeniería civil con experiencia general de 2 años como mínimo, en la prestación de igual naturaleza a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos de igual naturaleza. Estos requisitos se evaluaran mediante el curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 5 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

• Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar:

METODOLOGIA: Se debe especificar todas las actividades que serán realizadas desde un enfoque lógico de proyecto, es decir, incorporando objetivos, metas y resultados. (Anexo 8).

PLAN DE TRABAJO: Incorporar un cronograma, conforme el anexo 5 del presente Pliego de Bases y Condiciones, donde se detallen las actividades, la vinculación entre las mismas, fechas estimadas del inicio y fin del servicio, y la asignación del personal a cargo. (Anexo 7)

• Oferta Económica, para lo cual se considerara la oferta más conveniente para la convocante (Anexo 2)

Los puntajes para cada criterio se detallan a continuación:

DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO
1- Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos de igual naturaleza. (10 PUNTOS POR CADA CONTRATO)	50 PUNTOS
2- Perfil del Personal clave: • Profesional Universitario en el área de arquitectura o ingeniería civil con experiencia general de 2 años como mínimo, en la prestación de igual naturaleza a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos de igual naturaleza. (30 puntos) Estos requisitos se evaluarán mediante el curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en anexo 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones.	30 PUNTOS
3- Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	20 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

OBSERVACION: EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO PARA LA OFERTA TÉCNICA SERA DE 85 PUNTOS. LAS OFERTAS QUE NO HAYAN ALCANZADO EL PUNTAJE MINIMO SERAN DESCALIFICADAS.

Se adjudicará a la oferta de precio más baja que haya cumplido con los requisitos técnicos establecidos en los criterios correspondientes.

Método de desempate: *en caso de que dos o más ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de contratación, se utilizará como factor los contratos que demuestren la mayor provisión de servicios de igual naturaleza durante los 2 últimos años (2010, 2011).*

19. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56,57,58,59,60,61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03

MARGEN DE PREFERENCIA

Se tendrá en cuenta lo que dispone el Art. 2° y Art. 3° inciso c) de la Ley N° 4558, en donde se establecen márgenes de preferencia a favor de los productos y/o servicios nacionales del 20% con relación a productos y/o servicios de igual naturaleza.

Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ítem.

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Po \times C}{Co}$$

P: Precio reajustado de la oferta.

Po: Precio original de la oferta.

C: Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co: Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente a la fecha de Apertura de sobres-ofertas.

La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2012. El Pago se solicitará por nota acompañada con la Factura, Remisión, Informe Técnico, la Publicación de la Página donde consta la publicación del mencionado espacio de los tres Días y Certificado de Cumplimiento Tributario en la Dirección Administrativa. Se realizará el pago en un plazo máximo de sesenta (60) días de la presentación de la factura y entrega efectiva del servicio adjudicado.

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de Servicios.

Señor:

(Identificar a la convocante)

26. Contratación Directa Nº 23/2012 para "*Servicios Profesionales para Elaboración de Proyectos*" ID Nº 235.842

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítems	Código de Catalogo	Cant	Descripción y Especificación Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Precio Unitario. IVA Inc.	Prec Total (IVA incl.)
1	80101507-005	1	Proyecto de Ampliación y Re funcionalización de la Unidad de Terapia Intensiva Adulto, Docencia e Investigación y Laboratorio de Bacteriología.	Evento	Unidad				
2	80101507-005	1	Proyecto de Refuncionalizacion del Espacio para estacionamiento y circulación vehicular en el espacio existente.	Evento	Unidad				
			Monto Total						

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____.

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
2. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

3. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

4. En caso que nuestra firma sea adjudicada presentaremos a la convocante un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor del 10% sobre el monto del contrato.

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MEMBRETE DE LA FIRMA

ANEXO 3

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 4

MEMBRETE DEL OFERENTE

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Anexo 5

1. Cantidad de los bienes

2 Ítems

2. Descripción

Servicios Profesionales para Elaboración de Proyectos– ID 235.842

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

CONSIDERACIONES GENERALES Y ALCANCE DEL SERVICIO

1. INTRODUCCIÓN

Los consultores se comprometen y obligan a prestar a satisfacción, los Servicios necesarios para el diseño y elaboración de proyectos para distintas dependencias del Instituto de Medicina Tropical. Queda entendido que los Consultores suministrarán todo el personal necesario, incluyendo personal profesional con la experiencia adecuada y asumirán toda la responsabilidad técnica hasta la terminación del servicio.

El servicio a contratar comprende todos los trabajos correspondientes al Diseño Arquitectónico detallado, Diseño y Calculo Estructural, Instalaciones, Cómputo métrico y presupuesto, y Especificaciones, además de todos los estudios preliminares, gestiones ante la Municipalidad y la Secretaria del Medio Ambiente.

Serán responsables civilmente de los perjuicios que comprobadamente sufriere el Instituto de Medicina Tropical del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por la inobservancia o incumplimiento de sus obligaciones.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Proyecto Ejecutivo 2012/2013 de Obras en el Instituto de Medicina Tropical

Diseño y elaboración de proyectos para distintas dependencias del Instituto de Medicina Tropical.

Las dependencias cuyo proyecto deben ser elaborados corresponden a:

ITEMS 1	Proyecto de Ampliación y Re funcionalización de la Unidad de Terapia Intensiva Adulto (para 12 camas de Aproximadamente 460 m2 con las siguientes áreas: box para cada cama, enfermería con área de apoyo, estar y trabajo médico, jefe de terapia, vestuarios con servicio higiénico,), depósito de medicamentos y de equipos, aseo de equipos) Docencia e Investigación (2 oficinas con sanitarios, 2 salas de reuniones, 1 sala para biblioteca virtual) y Laboratorio de Bacteriología (debe tener las siguientes áreas Administrativa, de toma de muestras, recepción de paciente, procesamiento de muestras, análisis de cultivos bacterianos, Microscopia, Micología, Mico bacteriología, Lavado y esterilización, preparación de medios de cultivo, parasitología y deposito como mínimo).
ITEMS 2	Proyecto de Refuncionalizacion del Espacio para estacionamiento y circulación vehicular en el espacio existente.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. Estudio Geotécnico

Los sitios específicos de los puntos de sondeo o exploraciones de suelos podrán ser establecidos de acuerdo a la siguiente propuesta:

- Zonas de mayor carga estructural
- Presencia de suelos compresibles o finos

- Recomendaciones de los tipos de fundaciones que eventualmente podrán ser propuestas, considerando la alternativa más conveniente económicamente y de mayor seguridad para el proyecto

Se realizarán dichas exploraciones mediante la ejecución de perforaciones, para determinar la secuencia estratigráfica mencionada y obtener muestras adecuadas para la confección de un perfil resistente del terreno.

3.1.1. Reconocimiento del ámbito del proyecto.

El Estudio tendrá por objeto definir la secuencia de las distintas capas que constituyen la formación estratigráfica del suelo dentro de la profundidad activa para la fundación a construir, determinando las propiedades físicas, mecánicas e hidráulicas que se necesiten conocer a efectos de prever adecuadamente el comportamiento del suelo donde se implantará la obra.

3.1.2. Delimitación del ámbito del proyecto.

Dentro del estudio de suelo, se ejecutarán ensayos SPT (Standard Penetration Test) con retiro de muestras amasadas o perturbadas a cada metro, para caracterización en laboratorio de los estratos considerados representativos (consistentes en granulometría, compacidad y consistencia que incluye a los límites líquido y plástico y otros parámetros como por ejemplo humedades, densidades y nivel freático).

3.1.3. Prospección edafológica, toma de muestras, lectura de perfiles y mapeo de los suelos de acuerdo a sus características edafológicas.

Conforme a Normas Internacionales vigentes se deben establecer los siguientes criterios:

- Entre 200 y 1200 m2 un sondeo por cada 200 m2
- Entre 1.200 m2 y 2.400 m2 un sondeo por cada 400m2 que sobrepase los 1.200 m2
- Para mayor a 2.400 m2 la cantidad de sondeos será: 25 sondeos, distribuidos uniformemente, distando 15 m uno del otro, abarcando la superficie que ocuparán los nuevos bloques a ser construidos. La profundidad mínima recomendada de los sondeos es de 10 metros, de manera que se tenga un contraste para la definición adecuada de la estratigrafía local; salvo rechazo, número de SPT mayor o igual a 50.

3.1.4. Propiedades mecánicas o hidráulicas de los suelos

Se determinarán las propiedades mecánicas necesarias para una adecuada elección del tipo de fundación a ser construida.

Se definir la profundidad de la napa freática.

3.1.5. El Estudio de Suelo deberá determinar:

Se determinarán todas las propiedades físicas necesarias para la identificación adecuada a los requerimientos del problema a resolver.

3.1.5.1. Tensión admisible del suelo.

3.1.5.2. Nivel de napas de agua.

3.1.5.3. Estudio de muestras, que incluye:

3.1.5.3.1. Contenido natural de humedad.

3.1.5.3.2. Límite Líquido.

3.1.5.3.3. Límite Plástico.

3.1.5.3.4. Porcentaje que por lavado pasa el tamiz Nº 200.

3.1.5.3.5. Análisis granulométrico.

3.1.5.4. Análisis químico de muestras, que incluye:

3.1.5.4.1. Sulfatos,

3.1.5.4.2. Cloruros.

3.1.5.4.3. PH.

3.2. Relevamiento planialtimétrico y de arborización existente.

3.2.1. Relevamiento planialtimétrico.

El consultor deberá realizar el relevamiento de la propiedad identificando los lindes, sus rumbos, cotas de nivel, accidentes naturales (cursos de agua, pozos profundos, afloraciones pétreas, etc), y el perfil de las construcciones existentes en la propiedad, calles y avenidas adyacentes, camineros peatonales y calles de circulación vehicular interna, acometidas y ubicación del equipamiento de servicios públicos (ANDE, COPACO, ESSAP).

3.2.2. Relevamiento de la arborización existente

El consultor deberá relevar la arborización existente identificando con precisión su ubicación, especies, diámetro aproximado de envergadura del árbol.

3.3. Especificación de un prototipo arquitectónico

Una de las premisas básicas para el desarrollo del diseño es el establecimiento de un prototipo espacial y estructural para las ampliaciones y remodelaciones, objeto de este llamado. Dicho prototipo deberá tener las siguientes características:

3.4.1. Tecnología apropiada al contexto

3.4.2. Facilidad de ejecución

3.4.3. Flexibilidad de uso

3.4.4. Bajo costo

3.4.5. Repetitividad

4. ANTEPROYECTO

Comprende todos los planos que describen en forma general el partido o solución arquitectónica definido en base a los estudios preliminares y a la propuesta de diseño del Consultor. Los planos se presentarán a escala 1:50. El anteproyecto comprende:

2.1. Planta de Localización

2.2. Planta de implantación

2.3. Plantas arquitectónicas por niveles acotados y equipados indicando con la siguiente codificación de color:

2.3.1. Paredes existentes que permanecen: negro

2.3.2. Paredes existentes a demoler: amarillo

2.3.3. Paredes nuevas: rojo

Adicionalmente el consultor podrá indicar cambios o modificaciones en otra parte de la infraestructura como ser pisos, aberturas, etc.

2.4 Fachadas de cada bloque, en forma independiente

2.5. Corte transversal y longitudinal de cada bloque en forma independiente

2.6. Vista Isométrica general

2.7. Perspectiva enfocada en el acceso principal

El mismo deberá ser respetado en cuanto a su funcionalidad de acuerdo a criterios dictados por la Dirección General de Recursos Físicos y ajustarse a las indicaciones de programas y áreas que le se le indiquen; así como también de las normativas vigentes para establecimientos de salud.

5. CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

A fin de asegurar que la propuesta arquitectónica se ajuste a los requerimientos, regulaciones o normas sanitarias, el consultor deberá obtener el Certificado de Habilitación del Proyecto Arquitectónico emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

6. APROBACIÓN MUNICIPAL DE PLANOS

Comprende todas las gestiones que deben realizarse ante el municipio afectado con el objeto cumplir con los compromisos impositivos y recibir la aprobación de planos correspondiente.

6.1. Presupuesto para liquidación de tasas e impuestos municipales

El consultor deberá presentar el presupuesto de liquidación de todos los compromisos correspondientes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como propietario del Inmueble afectado, expedidos por la Municipalidad local, para tramitar su pago. El oferente no deberá incluir en su oferta los costos mencionados pero si el costo de su gestión. En el caso de que el municipio afectado no maneje normativas actualizadas al respecto, el adjudicado deberá obtener dicha certificación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay o similar.

6.2. Carpeta de planos aprobada

Incluye la carpeta con las copias de los planos y planillas sellados/as y rubricados/as por la Municipalidad local. Especial atención se debe conferir a la obtención de la certificación del sistema de prevención contra incendio y la identificación de las puertas para la evacuación de emergencia.

7. DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DETALLADO

La carpeta deberá incluir, aunque no está limitada a las siguientes categorías de planos de representación, enumeradas más abajo, y se presentarán en cantidad y escala conveniente o necesaria para su representación técnica. La Dirección de Recursos Físicos podrá solicitar planos adicionales si a su criterio estos sean necesarios para completar la representación integral del edificio y sus componentes. Asimismo la presentación deberá ir acompañada de copias en medio digital.

7.1. Planos de Arquitectura

7.1.1. Plantas de localización e implantación
7.1.2. Planta de arborización y jardinería.
7.1.3. Planta y perfiles de movimiento de suelos incluyendo un cuadro con el cómputo del desmonte y relleno previsto.
7.1.4. Planta General de accesos, circulaciones peatonales, vehiculares y estacionamiento.
7.1.5. Plantas arquitectónicas equipadas por cada nivel o subnivel
7.1.6. Plantas arquitectónicas acotadas por cada nivel o subnivel
7.1.7. Cortes transversales y longitudinales (4 como mínimo)
7.1.8. Fachadas (4 como mínimo)
7.1.9. Isométricas de conjunto (2 como mínimo)
7.1.10. Perspectivas a nivel de observador (2 como mínimo)
7.1.11. Planos de estructura de hormigón armado con memoria de cálculo
7.1.12. Planos de instalaciones hidráulicas
7.1.13. Planos de instalaciones eléctricas (acometida, generador, cálculo)
7.1.14. Planos de Desagües pluviales y cloacales.
7.1.15. Planos de instalaciones especiales (gases, A.A, y otros)
7.1.16. Planos de Prevención contra Incendio

7.2. Detalles Arquitectónicos

7.3. Detalles Constructivos

7.4. Detalles y Planillas de Aberturas

7.5. Memoria Descriptiva y Justificativa

7.6. Planillas de cómputo métrico y presupuesto con cómputo métrico diferenciado claramente por unidades de medidas acorde a cada ítem (m^2, m^3, unidades, etc.).

7.7. Especificaciones técnicas

8. DISEÑO ESTRUCTURAL E INSTALACIONES

El diseño de las estructuras e instalaciones sanitarias, eléctricas, de gases o prevención de incendios, es parte de la consultoría y es por ello que será co responsable con el especialista de los estudios que realiza, debiendo responder por el trabajo realizado durante los siguientes diez (10) años.

8.1. Memoria y cálculo del diseño de las fundaciones y de la estructura principal del edificio

Para el diseño estructural las normas técnicas sugeridas para la elaboración del proyecto estructural son la EHE – Instrucción del Hormigón Estructural – España, CEB-FIP (Comité Eurointernacional del Hormigón, Federación Internacional de Pretensado) y la ACI 318/95 (American Concrete Institute). Es de fundamental importancia que el modelo estructural represente de la mejor manera posible el comportamiento de la edificación a construirse. El modelo estructural debe representar prácticamente las mismas propiedades, características, formas, apoyos, cargas, etc., de la estructura real. Requisitos mínimos del análisis estructural previstos son el Cálculo por computadora que sean comprobados por la Dirección de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, Análisis tridimensional 3D, se deberá tener en cuenta también los estudios de cargas gravitacionales, de viento, de operación. Los **PLANOS ESTRUCTURALES** mínimos permitidos debe ser suficiente para facilitar una adecuada y correcta interpretación de la estructura a construirse como la de *Cimentación con su detalle* (zapatas aisladas, combinadas, cimientos corridos, losas radier de fundación, etc.) en planta y al menos dos secciones por cada tipo y variante de cimentación; *Plantas de cada piso* mostrando la geometría y formas de las plantas estructurales piso por piso, destacando la localización de columnas, vigas, losas, muros, rampas, escaleras, detalles especiales, etc.; *Columnas* con detalle del armado y dimensiones de columnas nivel por nivel (cuadro de columnas); *Vigas* incluyendo el detalles del armado de todas las vigas que componen la estructura, piso por piso. Se deberá mostrar todas las vigas en sección longitudinal y transversal; *Losas* indicando si son aligerada en una dirección, en dos direcciones, losas planas, con viguetas, etc., mostrando el armado losa por losa y piso por piso, incluyendo si es preciso en planta con la localización de las vigas, columnas, muros, escaleras, etc. *Escaleras* con el detalle del armado de todas las escaleras de la estructura en planos de planta y sección para todos los niveles, parcial y total de recorrido. *Muros de Contención* su detalle del armado y dimensiones de estos muros nivel por nivel en planos de planta y sección; *Tanques* planos en los que se indica si son elevados, cisternas, etc.; mostrando en planta y sección el armado y dimensión de dichos elementos, además de sus condiciones de sustentación; *Otros planos como cortes transversales de cada bloque.* Se espera contar con datos relacionados al **VOLUMEN DE HORMIGÓN** como Cómputos métricos de estructuras de hormigón armado, por ítems cuantificados en m3. Asimismo **PLANILLA DE FIERROS** con los detalles del acero de refuerzo de cada elemento estructural, con un croquis por cada pieza estructural con la forma del refuerzo, sus medidas, sus diámetros, sus longitudes y sus cantidades. Prever la luz estructural, reservando un espacio para la disposición de las instalaciones mas el cielo raso debe permitir una altura libre de piso a cielo raso de 2,70 m. como mínimo.

8.2. Diseño de la Estructura de Techo (si fuese de descripción y tecnología diferente a lo incluido en el ítem anterior)

Para estructuras metálicas el proyecto deberá especificar el material, las secciones y el espesor de las láminas plegadas si existieran, tanto de los componentes principales (vigas, cabriadas, etc.) como de los elementos complementarios, correas u otros. Se deberá detallar los empalmes, sujeciones, tanto si fueran entre elementos de un mismo material, como también si corresponden a fijaciones, empotramientos con otros elementos estructurales del edificio. Están expresamente excluidas los reticulados con varillas que no puedan ser representadas con algún procedimiento de cálculo objetivo.

Las planchas de cobertura o chapas deberán ser especificadas en conformidad y aprobación de la Dirección de Infraestructura.

Los techos de tejas españolas o material cerámico similar sobre una estructura de vigas tirantes de madera están igualmente excluidas a no ser que en sectores específicos sean necesarias para completar o reparar techos existentes, en cuyo caso los elementos de madera podrán ser reemplazados por piezas de hormigón armado pre fabricado. En cualquier caso se incluirán los detalles y las memorias de cálculo correspondiente.

8.3. Sistema de desagüe pluvial interno y externo y Cloacal

8.4. Instalación Eléctrica (normal y emergencia)

El estudio y diseño de Ingeniería Eléctrica referido al presente proyecto es el documento técnico que servirá para la construcción del Sistema Eléctrico establecido y es la base para la revisión en caso de verificación, modificación y/o fallas en la estructura eléctrica. Con relación a la electricidad, las normas de electrotecnia siempre han estado enfocadas a la Protección de la vida y los bienes materiales y a Proporcionar la suficiente seguridad del servicio de electricidad, en la generación, transmisión, distribución y utilización. El contenido mínimo exigido es el respeto a las Normas Técnicas (Normativa Técnica Ande), un Análisis del sistema de eléctrico y cargas actuantes, Memoria técnica de cálculo, Planos, cómputo métrico y presupuesto detallado y Pliego de Especificaciones Técnicas

8.5. Sistema de Corrientes Débiles (Seguridad, telefonía e Informática)

El consultor deberá desarrollar el cálculo, dimensionamiento y distribución de los sistemas de cableado para el funcionamiento de las redes de Informática, telefonía y el sistema de monitoreo para el control de acceso y otras áreas que sean determinadas por la Dirección de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

8.6. Sistema de Prevención y combate de Incendios

Desarrollar en detalle el mapa de riesgos laborales durante el proceso de ejecución de obra, tentativo, cuantificar costos y estar en concordancia con el plan de mitigación de incidentes y accidentes, así como con el proyecto ejecutivo de las instalaciones para prevención de incendios, con presentación de planos, planillas y la memoria correspondiente.

8.7. Sistema de Instalación de Gases Medicinales

En cuanto al diseño del sistema para instalación de oxígeno y gases medicinales, el proyectista deberá tener en cuenta las normativas internacionales vigentes, además de las nacionales

8.8 Sistema de Climatización y Ventilación.

El diseño se refiere a la planificación de la instalación de un sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica. Todas las especificaciones del proyecto estarán sujetas a los Reglamentos y Normativas vigentes.

El proyecto tendrá como partida las características constructivas del edificio, la superficie total a climatizar/ventilar, la orientación y carga térmica de las habitaciones (personal y equipos), los requerimientos de las especialidades médicas y los coeficientes de transmisión de los cerramientos.

El sistema a diseñar tendrá en cuenta la facilidad de mantenimiento, disponibilidad local de servicio técnico y repuestos, así como la independencia de los sistemas a fin evitar trastornos generalizados por fallas o trabajos de mantenimiento. Debido a los usos comunes de un centro hospitalario las instalaciones de climatización y ventilación proyectadas se diseñarán y especificarán para que en cada caso particular se alcancen no sólo las condiciones óptimas de confort ambiental (temperatura, humedad, corrientes de aire, ventilación, olores, filtración…) sino que se prestará especial atención a las condiciones de salubridad (ausencia de gérmenes, remoción de sustancias narcóticas o gases tóxicos,…) y a que los flujos de aire entre las salas sean los adecuados para el correcto funcionamiento del hospital (circulación de aire desde los espacios más limpios o asépticos hacia los más sucios o sépticos).

Documentos que se deben entregar:

• Características y especificación de los equipos de aire acondicionado, ventilación e instrumentos de control propuestos para el edificio.
• Descripción del sistema.
• Planos de localización de equipos e instrumentos de control
• Planos de trayectoria de tuberías.
• Diagramas eléctricos y de control.
• Hojas de datos de los equipos e instrumentos principales.
• Planilla de cómputo de cantidades

La carpeta de planos de estructura e instalaciones se presentarán en cantidad y escala conveniente o necesaria para su representación técnica. La Dirección de Infraestructura podrá solicitar planos adicionales a los presentados por el consultor, si a su criterio estos sean necesarios para completar la representación integral del edificio y sus instalaciones.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

El documento de las especificaciones técnicas es el conjunto de normas relativas a los materiales, mejores prácticas de utilización, proporciones, cantidades, tipo, resistencia, forma y dimensión, incluyendo las mejoras prácticas para la utilización de los mismos en el proceso de ejecución, con conceptos claros sobre los requisitos en materia técnica que deben ser invariables. Para cada uno de los ítems se debe especificar lo siguiente:

9.1. Materiales: Se debe detallar todos los materiales a utilizar en el ítem, especificando, tipo, dimensiones, cantidad, características físico-mecánicas, etc.

9.2. Procedimiento: Realizar una descripción minuciosa de todo el procedimiento constructivo.

9.3. Maquinaria: Detallar y especificarla maquinaria necesaria para efectuar el ítem.

9.4. Controles: Especificar todos los controles y ensayos necesarios, detallando procedimiento y frecuencia de ejecución.

9.5. Precauciones: Explicar todas las precauciones que deben tomarse para almacenar los materiales y cuidados que se deben tener en el proceso constructivo.

9.6. Medición: Se debe indicar las unidades que se usarán para la medición.

9.7. Aspectos Legales: Se debe advertir que el precio unitario será la compensación total por todos los trabajos, materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra, controles y precauciones que indican en la obra.

10. LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

Responsabilizarse por el diseño del proyecto ejecutivo ante la SEAM y las gestiones correspondientes para la entrega al MSPyBS la Licencia Ambiental correspondiente.

11. ASESORAMIENTO DEL CONSULTOR DURANTE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA

Comprende el acompañamiento del Consultor durante la construcción de la obra, incluyendo las siguientes actividades:

11.1. Atención y respuesta por escrito de las consultas del contratista y de la fiscalización de obra, con relación al proyecto.

11.2. Producción de los planos o detalles complementarios que sean requeridos para la correcta ejecución de los trabajos

12. INFORMES

El Consultor presentará los siguientes informes:

a) **Informe Preliminar:** A los quince (15) días de iniciado los servicios, la Consultora deberá presentar un Informe Preliminar. Este informe contendrá los conceptos y los parámetros de diseño, como así también las actividades programadas y realizadas durante los primeros días del contrato, particularmente en lo que se refiere a la recopilación de información existente, a los trabajos de campo, etc.

b) **Informe de avance:** a los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la orden de Proceder el Consultor deberá presentar el Informe de Avance el cual deberá contener como mínimo el Resultado de los Estudios Geotécnicos y el Proyecto arquitectónico detallado.

c) **Informe Borrador Final:** a los sesenta (60) días contados a partir de la Orden de Proceder se deberá presentar el Borrador de Informe Final en tres ejemplares que deberá contener el diseño del anteproyecto, diseño estructural e instalaciones**,** el cómputo métrico y presupuesto, las especificaciones técnicas, y otras informaciones y estudios necesarios.

d) **Informe Final:** una vez analizado por la Dirección General de Recursos Físicos (conjuntamente con el IMT) el Borrador de Informe Final y realizado todas las consultas y aclaraciones, el Consultor deberá presentar el Informe Final, con los permisos o licencias expedidos.

e) **Informes Especiales:** El Consultor deberá redactar informes especiales cada vez que se produzcan eventos que merezcan cierta relevancia y a solicitud de la Dirección General de Recursos Físicos.

13. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS

1- DOCUMENTACIÓN IMPRESA

a. Carpeta de Estudios Preliminares: 2 (dos) ejemplares de los documentos, en formato A4 y 2 (dos) ejemplares de planos, el primero en tamaño A0 y el segundo en tamaño A3

b. Carpeta de Aprobación Municipal: con las firmas y sellos correspondientes (en número de ejemplares según requerimiento del municipio).

c. Carpeta de Certificación del Proyecto Arquitectónico aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: con las firmas y sellos de aprobación.

d. Carpeta de Proyecto Ejecutivo (Planos): según lo especificado en los términos de referencia. Los planos impresos en escala 1:50.

e. Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto: 2 (dos) ejemplares impresos en tamaño A4.

f. Carpeta de aprobación ante la SEAM (incluido CAB): con las firmas, certificados y sellos correspondientes.

2- DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL

El compendio que a continuación se detalla debe ser entregado en Compact Disc o DVD en 2 (dos) ejemplares

a. Planos que correspondan al relevamiento existente y a los planos del Proyecto Ejecutivo: deberán entregarse en formato compatible DWG, versión 2000 o superior.

b. Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto: en formato PDF, WORD y EXCEL

14. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

Las actividades serán coordinadas por el Instituto de Medina Tropical y supervisadas por la dirección y equipo técnico de la Dirección General de Recursos Físicos del MSPBS.

15. INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

1- Propuestas Técnicas

Las proponentes deberán preparar una sola Propuesta Técnica, donde los ítems y sub-ítems correspondientes a la metodología de trabajo, equipos y organización serán únicos y válidos para todo el servicio. Los cronogramas de actividades y de asignación de personal deberán ser presentados, de acuerdo al alcance específico y a la duración del servicio.

4. Plazo de entrega de los bienes o de realización de los servicios.

Los plazos de ejecución se determinaran en función a cada actividad específica y en todos los casos los resultados deberán permitir el desarrollo de los proyectos relacionados dentro del plan general anual de la Institución. Las actividades se desarrollaran en las oficinas administrativas de la Institución.

Observación: el Oferente deberá presentar un cronograma de ejecución de los ítems solicitados. (Anexo 7).

El Servicio será entregado a los 60 días contados a partir de la firma del Contrato.

La vigencia del contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2012.

5. Garantía de Responsabilidad Profesional.

El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional, del 10% sobre el monto contratado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 53 de la Ley 2051/03 y el Art 156 de la Ley 4581/11.

6. Lugar de entrega de los bienes/ o prestación de los servicios.

La entrega de los bienes y/o servicios se realizaran en la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical.

El informe deberá detallar las actividades desarrolladas en cada periodo de actuaciones que correspondan y acompañar los documentos relacionados al servicio contratado.

7. Condiciones de Pago.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto adjudicado a la firma del Contrato. El oferente adjudicado deberá presentar una Póliza de Anticipo por 100% del mismo contra la presentación de la factura pertinente, acompañado de la constancia de haber presentado el Seguro de Responsabilidad Profesional.
El contratista podrá iniciar los trabajos preliminares una vez firmado el Contrato, independientemente al desembolsó del anticipo.
Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al plan de caja asignado contra la presentación de las facturas por los servicios efectuados, las cuales deberán estar acompañadas por el Informe de los servicios realizados para el efecto", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (IVA 30% y Renta 0,2%) que presente al cobro el Consultor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 DIAS.

ANEXO 6

CONTRATACION DIRECTA "*Servicios Profesionales para Elaboración de Proyectos ID 235842*"

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*
_____

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*
_____

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*
_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____
_____

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*
_____

8. Experiencia de trabajo nacional y/o internacional, en el área relacionada al llamado, indicar año.
_____

9. Idiomas *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*
_____
_____

10. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]* **(Contratos Ejecutados que demuestren experiencia anterior en trabajos de igual naturaleza a lo solicitado. Adjuntar copias de los contratos).** *(Mínimo hasta 2 contratos por año dentro de los dos últimos años)*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____
Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades Asignadas *[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]*	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas** *Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para Ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo ***describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia***. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes /

Nombre completo del representante autorizado: _____

ANEXO 7

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

CONTRATACION DIRECTA "*Servicios Profesionales para Elaboración de Proyectos ID 235842*"

			MESES	
N°	**Actividad**[1]	**PERSONAL A CARGO**	**1**	**2**
1				
2				
3				
4				
5				
n				

- 1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

2 La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.

3 Indicar la vinculación entre cada actividad

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

ANEXO 8

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

CONTRATACION DIRECTA "*Servicios Profesionales para Elaboración de Proyectos ID 235842*"

(Para trabajos pequeños o muy simples, la Convocante deberá omitir el siguiente texto en cursiva)

[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (30 páginas como minimo incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

a) Enfoque técnico y metodología
b) Plan de trabajo, y
c) Organización y dotación de personal.

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-8.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

ANEXO 9
FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA

CONTRATACION DIRECTA "*Servicios Profesionales para Elaboración de Proyectos ID 235842*"

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título de los servicios de consultoría*] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____